

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso: 12 de octubre de 2023

Vigencia del aviso: Temporal

Información no publicada: Reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos

Rubro al que pertenece: Personal

Motivo de la no publicación: A través del Memorando N°1011-OCI/OAGS-ESSALUD-2023 del 07 de agosto de 2023, la Jefe del Órgano de Control Institucional del Seguro Social de Salud manifestó no poder brindar la información requerida por esta Oficina de Integridad para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de EsSalud toda vez que en el numeral 6.5 de la Directiva N°020-2022-CG/GCSD “Servicio de Gestión de Denuncias”, establece que *la identidad del denunciante y el contenido de la denuncia se encuentran protegidos por el principio de reserva en aplicación de lo dispuesto en el literal n) del artículo 22 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional Control y de la Contraloría General de la República y tiene carácter confidencial de acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N°29542, Ley de Protección del denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.*

Acciones Dispuestas: A través del Oficio N°091-OFIN-PE-ESSALUD-2023 del 21 de agosto de 2023 se solicitó la opinión consultiva a la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP) respecto a lo expuesto por la OCI sobre el reporte de denuncias contra funcionarios o servidores públicos.


ANGEL DANIEL CASELLA D'ALASCIO
JEFE
OFICINA DE INTEGRIDAD
ESSALUD